

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: “Acompañamiento en campo y capacitación de actores del sector pesquero en la implementación de herramientas digitales”

1. Introducción

En el marco de los esfuerzos por fortalecer la trazabilidad y sostenibilidad de la pesca artesanal, WWF-Perú ha desarrollado “TrazApp”, una herramienta electrónica de documentación y trazabilidad de capturas (eCDT) diseñada en conjunto con actores de toda la cadena de valor: pescadores, intermediarios, plantas de procesamiento y autoridades gubernamentales. Esta plataforma, alineada con los estándares del Diálogo Global sobre la Trazabilidad de Productos del Mar (GDST), permite registrar, almacenar y compartir información clave sobre las actividades pesqueras en tiempo real, facilitando el cumplimiento normativo, el acceso a mercados y una mejor gestión de los recursos.

Con el objetivo de continuar con la digitalización de procesos y documentación, se plantea la contratación de un consultor que tendrá a su cargo la implementación de un piloto de acompañamiento en campo y la capacitación a fiscalizadores regionales, personas de las DIREPROs, comerciantes, armadores y otros actores de la cadena productiva para la emisión digital de actas de inspección, certificados de procedencia y de captura.

2. Objetivo de la consultoría

Implementación de un piloto de acompañamiento en campo, orientado a la digitalización de los principales certificados pesqueros (certificados de procedencia y de captura) y a la adopción de la herramienta digital de trazabilidad por parte de los distintos actores de la cadena productiva.

La consultoría tiene como finalidad fortalecer capacidades técnicas y operativas de los fiscalizadores de la DIREPRO Piura, responsables de Direcciones Regionales de la Producción, así como de los principales actores de la cadena productiva pesquera — pescadores, armadores, comerciantes, plantas de procesamiento y desembarcaderos pesqueros artesanales— para asegurar la correcta emisión, registro, seguimiento y uso de información digital, favoreciendo la adopción, sostenibilidad y escalabilidad del sistema en otras regiones del país.

3. Vinculación de la consultoría

Esta intervención se enmarca en la Estrategia 3: Cadenas de valor libres de deforestación y conectadas al mercado de WWF, además, la consultoría se alinea con la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) del Perú al promover la adopción de soluciones tecnológicas digitales aplicadas al sector productivo, fortalecer capacidades locales para el uso de herramientas de innovación y generar evidencia para la toma de decisiones basada en datos. La validación y optimización de TrazApp constituye un ejercicio de innovación aplicada orientado a cerrar brechas concretas de acceso a mercado, sostenibilidad y gobernanza de la información. Desde un enfoque de desarrollo sostenible, la consultoría contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 12 (Producción y consumo responsables) mediante el fortalecimiento de sistemas de trazabilidad y transparencia; el ODS 13 (Acción por el clima) al reducir el riesgo de deforestación asociada a la producción; el ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres) al

promover prácticas productivas compatibles con la conservación de la biodiversidad; y el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) al mejorar el acceso de pequeños productores a mercados formales, sostenibles y diferenciados.

4. Actividades de la consultoría

De acuerdo con el objetivo de la presente consultoría, el consultor es responsable por las siguientes actividades.

El/la consultor/a brindará apoyo técnico y operativo en campo durante el proceso de digitalización de la documentación pesquera con la DIREPRO Piura, incluyendo el acompañamiento directo a desembarcaderos, armadores, comerciantes y plantas de procesamiento de la región. Asimismo, la consultoría contempla apoyo puntual a procesos relacionados con la región de Tumbes, con miras a su replicabilidad en otras DIREPRO a nivel nacional.

3.1 Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de la DIREPRO

- Implementar un **piloto de acompañamiento en campo** con la **DIREPRO Piura**, orientado a la digitalización de los principales documentos y certificados pesqueros (certificados de procedencia y de captura).
- Brindar capacitación y asistencia técnica a fiscalizadores, inspectores pesqueros regionales y personal responsable de las Direcciones Regionales de la Producción, para el uso adecuado de la herramienta digital de trazabilidad y la emisión digital de certificados.
- Capacitar al personal de la DIREPRO en:
 - Uso progresivo de la plataforma por fases, funcionalidades y perfiles de usuario.
 - Importancia del registro digital y beneficios de la digitalización de la información pesquera y administrativa para la fiscalización, control y toma de decisiones.
 - Recomendaciones para el flujo inicial de información y mejora de los procedimientos de transmisión entre los módulos implementados.
- Brindar acompañamiento continuo durante la implementación, incluyendo monitoreo, seguimiento, levantamiento de observaciones y soporte técnico.

3.2 Promoción de la adopción de la herramienta digital por otros actores de la cadena productiva

- Promover y facilitar la **adopción efectiva de la herramienta digital de trazabilidad** por parte de los principales actores de la cadena productiva pesquera, incluyendo pescadores, armadores, comerciantes y otros actores relevantes.
- Brindar capacitaciones prácticas e inducción a los actores clave sobre:
 - El uso de la herramienta según su rol dentro de la cadena.
 - Los beneficios del registro digital en términos de transparencia, ordenamiento, gestión de información y cumplimiento normativo.
- Acompañar el proceso de registro de información en desembarcaderos pesqueros artesanales, apoyando la correcta carga de datos y fortaleciendo capacidades locales.
- Apoyar de manera puntual procesos de implementación y adopción en la región de Tumbes, en coordinación con los actores y autoridades correspondientes.

3.3 Implementación y adopción de la herramienta en plantas procesadoras y comunidades pesqueras para el acceso a mejores oportunidades de mercado

- Brindar acompañamiento técnico y asistencia en campo a **plantas procesadoras seleccionadas** para asegurar la correcta implementación y uso sostenido de la herramienta digital de trazabilidad.
- Acompañar a comunidades pesqueras del norte del país en el registro digital de la información pesquera, fortaleciendo sus capacidades para cumplir con requisitos de trazabilidad.
- Enfocar la implementación en el fortalecimiento de la trazabilidad como una herramienta habilitante para el acceso a mejores oportunidades de mercado, incluyendo mercados formales y potenciales mercados diferenciados.
- Identificar y proponer mejoras en los procesos de registro y flujo de información que contribuyan a la sostenibilidad del sistema y su escalabilidad a otras Direcciones Regionales de la Producción (DIREPRO).

4. Cronograma de entregables

Descripción del Producto	Plazo de entrega
Informe sobre las actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades del personal, incluyendo metodología, participantes y evidencias.	55 días desde la firma
Informe de análisis de resultados que presenta el nivel de adopción de la herramienta, brechas identificadas y sus causas.	125 días desde la firma
Informe de seguimiento y asistencia técnica que detalla el monitoreo de la implementación, avances y recomendaciones de mejora y sostenibilidad.	180 días desde la firma

5. Cronograma de desembolsos

Desembolso #1: 20% de la contratación

Después de recibido y aprobado el producto descrito en la referencia N° 1

Desembolso #2: 35% de la contratación

Después de recibido y aprobado el producto descrito en la referencia N° 2

Desembolso #3: 45% de la contratación

Después de recibido y aprobado el producto descrito en la referencia N° 3

6. Perfil del consultor

- Formación académica en áreas relacionadas con ciencias sociales, pesquerías o afines.
- Conocimientos y experiencias en el diseño y desarrollo de programas de capacitación y trabajo con comunidades pesqueras
- Experiencia comprobable de al menos 5 años en el diseño e implementación de programas de capacitación en cooperativas, asociaciones comunitarias y grupos productivos.
- Conocimientos y experiencia en cogestión y cooperación organizativa, con énfasis en asociaciones pesqueras o sectores productivos similares.
- Conocimiento y experiencia en procesos de inspección, vigilancia y cumplimiento normativo pesquero, incluyendo el uso de plataformas de información y tecnologías innovadoras.
- Capacidad para desarrollar metodologías participativas para diagnósticos y fortalecimiento de capacidades, incluyendo talleres comunitarios en contextos costeros.
- Experiencia en la facilitación de procesos formativos con comunidades de pescadores, mujeres líderes y/o actores clave.
- Habilidades de sistematización, análisis y redacción de informes técnicos claros.
- Capacidad y disponibilidad para realizar trabajo de campo en la región de Piura.

7. Criterios de evaluación

Calificación	Puntaje
Evaluación de de CV	35%
Propuesta económica a todo costo (detallando por cada actividad)	40%
Entrevista personal	25%
Total	100%

(*) Los postulantes con mayor puntaje en la evaluación curricular serán convocados a la entrevista personal.

8. Proceso de convocatoria y selección

Las personas interesadas en la convocatoria y que cumplan con los requerimientos solicitados deberán enviar: CVs y propuesta económica a todo costo detallada (por producto y cantidad de productos) al correo servicios@wwfperu.org con el asunto “Consultoría de acompañamiento en campo y capacitación de actores del sector pesquero en la implementación de herramientas digitales”

1. Publicación: 9 de abril del 2026
2. Convocatoria y recepción de propuestas: Del 9 al 15 de abril del 2026
3. Entrevistas: 16 de abril del 2026 (Fecha estimada)
4. Selección del consultor: 17 de abril del 2026 (Fecha estimada)

Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



<p style="text-align: center;">Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>

- a) La propuesta económica debe ser detallada (de incluir viajes), tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte. o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual **NO** se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quiénes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
- e) **EL CONSULTOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría. em
- f) **EL CONSULTOR** debe entregar su propuesta económica incluyendo los impuestos respectivos.
- g) **EL CONSULTOR NO** realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF **NO** proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si **EL CONSULTOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) **EL CONSULTOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explícitas expresadas en **EL CONTRATO**.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.